

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Sábado 3 de noviembre de 2018

Sec. V-B. Pág. 66676

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52404

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Oleoductos Canarios, Sociedad Anónima", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de junio de 2018 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Oleoductos Canarios, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Operaciones de recepción y suministro de combustibles a buques mediante tuberías, a través de terceros.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno: 96 metros cuadrados.

Subsuelo de terreno (canalización subterránea): 3.417,06 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

- a)- Ocupación privativa del dominio público:
- Ocupación de terreno: 824,10 euros.
- Ocupación de subsuelo: 14.666,70 euros.
- Obras e instalaciones: 84.187,37 euros.
- b)- Tasa de Actividad: 0,0264 euros/toneladas.

Plazo: 9 años, 6 meses y 3 días.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2018.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A180064995-1